

**FICHA DESCRIPTIVA PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS PARA LA OBRA: “1ª FASE DE REFORESTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR “PLANTANDO AGUA: CONSTRUYENDO LOS MONTES DEL SIGLO XXI PARA UN NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CAMBIOS SOCIALES EN LA COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS (TERUEL)”.**

**Título del contrato:** “1ª FASE DE REFORESTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR “PLANTANDO AGUA: CONSTRUYENDO LOS MONTES DEL SIGLO XXI PARA UN NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CAMBIOS SOCIALES EN LA COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS (TERUEL)”.

**Tipo de contrato:** Obra

**Descripción del objeto:**

Este proyecto tiene por objeto la ejecución de repoblación forestal en rodales previamente definidos por el Plan Director “*Plantando agua: construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)*”. realizado por Aquabona y la Fundación Ecología y Desarrollo.

Para la ejecución de las actuaciones será necesaria la autorización de las mismas por parte del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El proyecto contempla la repoblación de la totalidad del rodal 5 del Plan Director, con una superficie de 7,0 ha. y de parte del rodal 13 del Plan Director, con una superficie de actuación de 2,9 ha. En este último caso la superficie a reforestar se localizará en la zona más alta del rodal, al sureste del mismo, por encima de la pista que lo atraviesa.

El resumen de las de las actuaciones que contempla el proyecto es el siguiente:

<b>RODAL PLAN DIRECTOR</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>T.M.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
5 (completo)	Montes U.P. 84	La Zoma	Repoblación de 7,0 ha.
13 (parcial)	Monte U.P. 85	La Zoma	Repoblación de 2,9 ha.

Todas las mediciones están realizadas en planta.

**Plazo de ejecución:**

Se establece el plazo de ejecución desde la firma del contrato hasta el día 15 octubre de 2014.

**PRESUPUESTO:**

**Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):** TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (34.974,79 €). No incluye el IVA aplicable.

El presupuesto de ejecución material de esta obra asciende a la cantidad de: VEITINUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (29.390,58 €). Según el siguiente desglose:

<b>1. Actuaciones de Restauración</b>	
<b>Subcapítulo 1.1. Monte U.P. 84 La Zoma.</b>	
Replacación Forestal Rodal 5. ....	20.162,52 €
<b>Subcapítulo 1.2. Monte U.P. 85 La Zoma.</b>	
Replacación Forestal Rodal 13. ....	8.372,02 €
<b>2. Seguridad y Salud.</b>	
Seguridad y Salud (3% sobre el total). ....	856,04 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL. ....</b>	<b>29.390,58 €</b>
<hr/>	
Gastos generales (13%). ....	3.820,78 €
Beneficio Industrial (6%). ....	1.763,43 €
Subtotal. ....	34.974,79 €
I.V.A. (21%). ....	7.344,71 €
<b>PRESUPUESTO GENERAL. ....</b>	<b>42.319,50</b>

El Presupuesto General de Ejecución asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (42.319,50 Euros).

El importe correspondiente al IVA a aplicar asciende a la cantidad de SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (7.344,71 €).

En el presupuesto del proyecto se hayan contenidas todas las unidades de obra y sus mediciones que se tiene previsto ejecutar.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

### Descripción de los trabajos:

Sucintamente, las actuaciones previstas son las siguientes:

#### Reforestación en el rodal 5, monte de U.P. 84 de La Zoma.

- Actuación en una superficie de 7,0 ha., con densidad total de plantación de 1.100 plantas/ha, comprendiendo:
  - Apertura mecanizada de 7.700 hoyos de dimensiones 60 cm. X 60 cm. x 60 cm.
  - Siembra en tubo protector de 3.500 posturas con bellota de *Quercus ilex* y 3.500 posturas con bellota de *Quercus faginea* (en cada postura se colocarán tres bellotas).
  - Plantación de 350 plantas de *Acer monspessulanum* y plantación de 350 plantas de *Sorbus domestica*.

#### Reforestación en el rodal 13, monte de U.P. 85 de La Zoma.

- Actuación en una superficie de 2,9 ha., con densidad total de plantación de 1.300 plantas/ha, comprendiendo:
  - Apertura mecanizada de 3.770 hoyos de dimensiones 60 cm. X 60 cm. x 60 cm.
  - Siembra en tubo protector de 870 posturas con bellota de *Quercus faginea* (en cada postura se colocarán tres bellotas).
  - Plantación de 2.610 plantas de *Pinus sylvestris*, 145 plantas de *Acer monspessulanum* y de 145 plantas de *Sorbus domestica*.

### Condiciones especiales:

- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento del pliego de condiciones técnicas contenido en el Plan Director "*Plantando agua: construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)*".
- El adjudicatario estará obligado al empleo de la maquinaria y materiales indicados en el Plan Director (memoria, pliego y presupuesto), salvo aprobación expresa de la dirección de obra.
- Si fuesen ofertadas mejoras, la Dirección de Obra decidirá el lugar donde se ejecutarán.
- El adjudicatario estará obligado a cumplir con todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral, para lo cual deberá atenerse a lo que le indique el documento de planificación preventiva incluido en el Plan Director.
- Todo el personal presente en la obra dependiente del adjudicatario deberá cumplir con todos los requerimientos que la legislación laboral exija, especialmente a nivel de contratación como de permisos, reconocimientos médicos, formación específica. Además dispondrán de las protecciones necesarias para el trabajo que realizan. El coste de estos elementos serán por cuenta del contratista.
- Los trabajos se llevarán a cabo en montes públicos pertenecientes al Ayuntamiento de La Zoma. Al tratarse de montes públicos su gestión corresponde al Gobierno de Aragón a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p><b>CRITERIO Nº 1: Oferta económica</b></p> $V_i = V_{max} \times \frac{P_o - P_j}{P_o - P_{min}}$ <p>Siendo                      V<sub>i</sub> = puntuación otorgada a cada oferta                      V<sub>max</sub> = puntuación máxima a otorgar                      P<sub>o</sub> = presupuesto de licitación                      P<sub>j</sub> = presupuesto correspondiente a cada oferta                      P<sub>min</sub> = presupuesto de la oferta más baja</p>	0 a 20

CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p><b>CRITERIO Nº 2: Por aumento de superficie a ejecutar</b></p> <p>Se valorará con 3 puntos cada hectárea suplementaria a ejecutar en el rodal 13 (monte de U. P. 85), en iguales condiciones de los trabajos que los definidos en el proyecto para dicho rodal.</p>	0 a 30

CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p><b>CRITERIO Nº 3: Por Curriculum de la empresa</b></p> <p>Se valorará la solvencia técnica del curriculum de la empresa.</p>	0 a 25

CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
<p><b>CRITERIO Nº 4: Por componentes sociales y ambientales</b></p> <p>Se valorará la incorporación de aspectos ambientales y sociales en la memoria técnica, teniendo que justificar la empresa la forma de su ejecución</p>	0 a 25

### COMPROMISO DE ADSCRPCIÓN DE MEDIOS.

Para la ejecución de este contrato se exige el compromiso de la siguiente adscripción de medios

**Compromiso de adscripción de medios personales:**

- Jefe de obra: 1 profesional con titulación de Ingeniero de Montes, con experiencia relacionada con repoblación forestal superior a cinco años.
- Encargado de obra: 1 Ingeniero Técnico Forestal con experiencia mínima justificada de dos años en repoblación forestal.

**Compromiso de adscripción de medios técnicos:**

- Retroexcavadora de orugas o ruedas de potencia al menos 51/70 CV.

**SOLVENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA.**

**Solvencia financiera:**

Se demostrará mediante, al menos, un informe favorable de una entidad financiera.

**Solvencia técnica:**

Se deberá demostrar la realización de trabajos de repoblación forestal durante los últimos 10 años en una superficie mayor de 1.000 ha. Dicha demostración se realizará mediante certificado de buena ejecución emitido por el Director Facultativo o el promotor de las obras.

**Características a incluir necesariamente en la oferta:**

- Medios humanos adscritos a la obra: un Ingeniero de Montes y un encargado de obra justificando la experiencia solicitada en apartados anteriores.
- Medios materiales: una retrogiratoria de ruedas ó cadenas de al menos 51/70 CV.
- Oferta económica, en la que se expresará el presupuesto sin IVA ofertado.
- Mejoras planteadas, si es el caso, expresadas en hectáreas y en los aspectos ambientales y sociales.
- Solvencia financiera y técnica: documentación acreditativa.
- Copia compulsada del Seguro de responsabilidad civil de la empresa.
- Fecha de disponibilidad de los medios requeridos para el inicio de la obra.

**Plazo presentación ofertas:**

Hasta 14:30 horas del día 9 de julio

**Lugar para la presentación de las ofertas:**

Fundación Ecología y Desarrollo  
Persona de contacto: M<sup>a</sup> Jesús Sanz Sanjoaquín  
Dirección: Plaza San Bruno, 9, oficinas, 50001-Zaragoza

**Información a los licitadores.** Para obtener más información dirigirse a:

Persona de contacto: M<sup>a</sup> Jesús Sanz Sanjoaquín  
Dirección: Plaza San Bruno, 9, oficinas, 50001-Zaragoza  
Teléfono: 976298282  
E-mail: [chus.sanz@ecodes.org](mailto:chus.sanz@ecodes.org)